



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
CLÁUSULAS PARTICULARES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

OBJETO: DISPOSITIVOS INFORMATICOS.

ART.1º) CAPACIDAD TÉCNICA.

1.1 Los dispositivos deberán poseer las características generales indicadas en la descripción. Serán tenidas en cuenta y debidamente evaluadas otras especificaciones no solicitadas siempre que cumplan con los requerimientos mínimos y de acuerdo a las necesidades puntuales del efector.

ART. 2º) Requisitos Generales:

2.0 Los oferentes deben presentar marca, modelo, eficiencia energética y especificaciones técnicas completas y detalladas sobre cada componente del insumo ofertado incluyendo los accesorios.

2.1 Todos los dispositivos deberán ser nuevos, sin uso.

2.2 Se deberán presentar folletos.

ART.3º) CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Renglón 1: 13.01.008.0034.2: IMPRESORA LASER MONOCROMATICA TIPO 01 – CON CONECCION A RED

En caso de diferencias entre la descripción expresada en el código de catálogo y las especificaciones técnicas de cada renglón, prevalecerá lo detallado en las ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Art.4º) MARCA:

4.1. Es imprescindible que se consigne la marca de los productos ofertados. Cuando en las especificaciones se mencione tipo de marca, lo es al solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado sin que ello implique que el proponente no pueda ofrecer artículos similares, de otras marcas, etc. No obstante, deberá especificar lo que ofrece.

4.2. En caso que el oferente no haya identificado el producto con una marca determinada ó no hubiera indicado si son de su fabricación y/o fraccionamiento, la respectiva oferta será descartada.

ART. 5º) GARANTIA.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
CLÁUSULAS PARTICULARES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

5.0 Los insumos deberán contar con una garantía de 12 (doce) meses. Deberán contar con una garantía contra todo defecto de fabricación, material, instalación, etc.

5.1 Los plazos de garantía correrán a partir de la Recepción definitiva, entregado de conformidad con las previsiones del presente Pliego, con sujeción al Pliego de Especificaciones Técnicas, Cláusulas Particulares y a la oferta adjudicada, y se realizará mediante un Acta de Recepción, refrendada por el Jefe del Servicio correspondiente y/o el Director del Hospital previo control del cumplimiento de las Normas de calidad exigidas y demás requisitos.

Art. 6°) MUESTRAS:

Se solicitarán muestras sin cargo ni costo adicional, **en caso que el jefe de la unidad lo requiera**, en un plazo de no más de 48 hs. a los fines de verificar si reúnen las condiciones solicitadas en el pliego y calidad de los correspondientes dispositivos, en caso de la no presentación de las mismas serán motivo de descarte.

Art.7°) ALTERNATIVA:

El Organismo Licitante se reserva el derecho de considerar ofertas alternativas, de características distintas a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

En el caso de ofrecer distintas marcas comerciales para un mismo renglón deberán ser presentadas por separado como ofertas alternativas, de lo contrario no serán consideradas ofertas válidas.

Deberán los proveedores especificar dicha características en su oferta.

Art.8°) COTIZACIONES PARCIALES:

Los oferentes podrán presentar, para cada renglón, cotizaciones parciales de las cantidades solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Art.9°) MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los oferentes deberán mantener y garantizar su oferta por el término de TREINTA (30) días a contar a partir de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la garantía de mantenimiento de oferta o el plazo de mantenimiento cuando se trate de procedimientos de selección en los que no se requiera dicha garantía, con una antelación mínima de DIEZ (10) días anteriores al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.


Rocete
Caseloz
REFERENTE
Informática



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CLAUSULAS PARTICULARES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.